



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Número 140

Lunes 25 de junio de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

Anuncio de concurso para arrendamiento de locales, en las provincias que se relacionan, para instalar las dependencias que se determinan

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral convoca por el presente anuncio un concurso para contratar arrendamientos de locales con destino a oficinas provinciales, en las poblaciones que más adelante se indican, cuya celebración ha sido autorizada por Orden Ministerial de la Presidencia del Gobierno de fecha 22 de mayo último.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse en la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, sito en Madrid, en la calle del General Ibáñez de Ibero, número 3, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente, durante las horas de oficina, siendo desechadas aquellas proposiciones que lleguen después de expirado el plazo señalado. Para el cómputo del citado plazo se atenderá a la fecha de publicación del último de los dos anuncios que se mencionan.

Todas las consultas relacionadas con este concurso serán resueltas en la Secretaría Técnica de esta Dirección General en Madrid, o en las dependencias provinciales correspondientes, durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción «Para el

concurso de arrendamiento de un local en (1), con destino a oficinas de (2), y en la misma se incluirá un plano del local que se ofrece, su emplazamiento, renta, superficie y cuantos detalles especiales concurren en el mismo.

Toda proposición irá acompañada de una instancia dirigida al excelentísimo señor director general del Instituto Geográfico y Catastral, en la que se solicite tomar parte en el concurso y en ella se detallará la oficina para la que se está dispuesto a ceder el local.

La apertura de pliegos se verificará en la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral en Madrid, a las doce horas de la mañana, dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de haber terminado el plazo para la presentación de proposiciones, anunciándose la fecha del acto en el tablón de anuncios de dicha Dirección General, por lo menos, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

La Mesa para este acto y adjudicación de concurso estará constituida por el excelentísimo señor director general del Instituto Geográfico y Catastral, o persona en quien delegue, como presidente; un abogado del Estado, de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Gobierno; el interventor delegado de la Intervención General de la Administración del Estado; el ingeniero jefe de la Sección de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, de la que dependen los Servicios que se desean instalar y el ingeniero jefe de la Secretaría Técnica de dicha Dirección General, será el secretario de la Mesa.

Una vez efectuada la apertura de pliegos se procederá por la Mesa al

(1) Población.

(2) Oficina para la que se ofrece el local.

estudio de las proposiciones presentadas y a la adjudicación del concurso, dándose seguidamente cuenta de su resultado a los autores de las proposiciones.

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral se reserva el derecho de adjudicar definitivamente el concurso a la proposición que se considere más conveniente y el de desecharlas todas, declarando anulado el concurso, si así lo estima oportuno.

Terminado el concurso, si no hay reclamación, se devolverán a los interesados los documentos presentados, reteniéndose únicamente los que se refieran a las proposiciones aceptadas.

Los adjudicatarios del concurso, una vez se les haya comunicado el resultado del mismo, deberán formalizar dentro de los quince días siguientes el contrato de alquiler del local ofrecido.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El director general, Vicente Puyal.

Relación de los locales objeto de este concurso

Jefaturas Provinciales de Catastro Topográfico Parcelario

Almería, Burgos, Cáceres, Córdoba, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca, Soria, Tarragona, Toledo, Segovia, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Observatorio Sismológico

Santa Cruz de Tenerife.

Observatorio Geofísico

Santa Isabel de Fernando Póo.

Estación Mareográfica

Santa Cruz de Tenerife.

1.806—1.136

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Matapozuelos**

El Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada el día cinco del actual mes, acordó por unanimidad la aprobación del proyecto de conducción de agua para el consumo de la localidad.

Lo que se hace público por medio del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, por espacio de treinta días hábiles, para oír reclamaciones.

Matapozuelos, 6 de junio de 1956.—El alcalde, Clemente Ruiz.

1.691—1.137

Quintanilla de Onésimo

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para instalación de teléfono público y pagos de expropiación de fincas rústicas para emplazamiento de Grupo Escolar, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 669 del citado cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 671 de la referida Ley.

Quintanilla de Onésimo, 5 de junio de 1956.—El alcalde, E. García.

1.696—1.138

San Cebrián de Mazote

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la aportación municipal a las obras de construcción de casa del médico - Centro Sanitario, queda expuesta al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que correspondan.

San Cebrián de Mazote, 8 de junio de 1956.—El alcalde, Eusebio Laguna.

1.747—1.139

ANUNCIOS OFICIALES**Agencia ejecutiva de la Recaudación del sostenimiento y Policía rural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mayorga de Campos****ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE FINCAS**

Don Julio Nieto Alba, recaudador y agente ejecutivo de la Hermandad de Mayorga de Campos (Valladolid).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de mi cargo, contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivas sus correspondientes cuotas de los años 1952 y 1953, por diligencia de 18 de mayo de 1956 fueron embargadas las fincas que se describen a cada uno de los deudores siguientes, y con fecha del mismo mes la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores comprendidos en el expediente de apremio y no pudiendo llevarse a efecto en su mayoría las notificaciones de embargo y demás necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de la Hermandad, a los fines del artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mayorga de Campos, por débitos de sostenimiento y Policía rural de los años 1952 y 1953, se ha dictado, con fecha 21 de junio de 1956, la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mayorga de Campos, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes y autorizada la subasta por la Presidencia, se acuerda la enajenación públicamente de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a la prevenido en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación, el día 17 de julio de 1956, a las nueve de mañana, en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios

en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa de la Hermandad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Lo cual se hace constar a los deudores que se expresan o sus acreedores hipotecarios de haberles notificado por medio del presente anuncio a efectos legales.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudora, Teófila del Lamo Alonso. Débito, 41,66 pesetas.

Viña en término de Mayorga de Campos, como todas las expresadas en este edicto, al pago de Pedrera de 11-60 áreas de cabida: linda Norte, Julián del Amo Gutiérrez; Este, Petra Baza Rodríguez; Sur, Pedro Gómez Gómez, y Oeste, Eutimio Herrero González. Capitalizada y valorada para la subasta en 580 pesetas.

Deudor, Laureano Alonso Cuevas.—Débito, 34,68 pesetas.

Viña al pago de Valdegatos; linda Norte, Manuel González y Ventura Fernández del Amo; Este, Isidro Cano Herrero; Sur, camino de La Unión a Villaviciosa, y Oeste, Nicolás Sevillano Cuadrado. Hace 65 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.045 pesetas.

Deudora, Asunción Amigo Torres.—Débito, 195,68 pesetas.

Tierra al pago de Sabuquera; linda Norte, Este y Sur, Castor Maroto Morejón, y Oeste, reguero. Hace 94 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.760 pesetas.

Deudor, Jenaro Avellano Rodríguez. Débito, 35,61 pesetas.

Viña al pago de La Higuera; linda Norte y Oeste, Elicia Rosa Valdívieso; Este, Salustiado Velasco Rodríguez, Modesto Rodríguez Fernández y otros; Sur, término de Valdunquillo. Hace 79 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 10.248,50 pesetas.

Deudora, María Blanco Blanco (Franco).—Débito, 32,25 pesetas.

Tierra al pago de La Higuera; linda Norte, camino de La Unión a Bolaños; Este, Miguel Paniagua Paniagua y Antonio Sandoval Madero; Sur, Dionisio Pastor Fernández, y Oeste, Jesús Ramos Lamo. Hace 11 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 117,50 pesetas.

Deudor, Pedro Blanco Espino.—Débito, 153,38 pesetas.

Tierra al pago del Turtón; linda Norte,

Agapito García Casado; Este, camino de Castrobol a Matallana y de Matanza a Valdelavíña; Sur, Federica Quiñones Quiñones; y Oeste, María Eugenia Stuart Falcó. Hace una hectárea y 75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.156,25 pesetas.

Deudor, Victoriano Cantarino Alonso. Débito, 45,58 pesetas.

Tierra al pago de Las Mangas; linda Norte, Isidro Cano Herrero y otra del deudor; Este, Faustino Sevillano Cuadrado; Sur, Isaac Lamo Pastor, y Oeste, Carolina de la Riva Garzón. Hace 65 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.088 pesetas.

Deudora, Victoriana Cañas Prieto.—Débito 34,64 pesetas.

Tierra al pago del Candamo; linda Norte, Casilda Nieto Rodríguez; Este, Nicolás Farto Cepedal; Sur, Miguel Paniagua Paniagua, y Oeste, Anita Ovejero Burón y Antonio Martínez Rodríguez. Hace 42 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 1.011,75.

Deudor, Teodosio Castañeda.—Débito, 37,83 pesetas.

Viña al pago de Senda del Caballo; linda Norte, Nicolás Moncada Palmero; Este, Cesárea Miguel San Miguel; Sur, senda del pago, y Oeste, Casilda Redondo Pérez. Hace 16 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.111,50 pesetas.

Deudora, Dolores Cuadrado Martín. Débito, 180,04 pesetas.

Tierra al pago de Valdeiglesias; linda Norte, Luis Díez Pascual; Este, Carolina de la Riva Garzón y Gonzalo Amo Gutiérrez; Sur, camino de La Unión a Villalonga y Villavicencio, y Oeste, José Varela Feijoó y término de La Unión. Hace 2 hectáreas, 48 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.960 pesetas.

Deudor, Ventura Fernández del Amo. Débito, 32,10 pesetas.

Tierra al pago Valdegatos; linda Norte, Teresa Velasco Rubio y Dorotheo Alonso San José; Este, Teófila Valdivieso Castañeda; Sur, Isidro Cano Herrero y Laureano Alonso Cuevas, y Oeste, Manuel González y Anselmo Castañeda Valdivieso. Hace 35 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 115 pesetas.

Deudor, David González Iglesias.—Débito, 172,23 pesetas.

Tierra al pago de Barreales de Carrevilla; linda Norte, camino de Castrobol a Valdemora; Este, finca del Ayuntamiento; Sur, Gregorio Espinel del Pozo y hermanos, y Oeste, María Eugenia Stuart Falcó. Hace una hectárea y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.570 pesetas.

Deudora, Obdulia González Pahino. Débito, 30,48 pesetas.

Viña al pago de Montaña; linda Norte, finca; Este, Severiano González Pahino; Sur, Fabia González Pahino, y Oeste, término de La Unión. Hace 7 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 997,50 pesetas.

Deudor, Francisco Jesús Pachón Rodríguez.—Débito, 50,96 pesetas.

Tierra al pago de Las Cartas; linda Norte, Vicente Cano Herrero y Aguado Escudero Martínez; Este, finca; Sur, término de Villavicencio, y Oeste, Valeriano Calvo Valbuena. Hace una hectárea, 23 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.295,75 pesetas.

Deudor, Demetrio Lamo González. Débito, 36,98 pesetas.

Tierra al pago de La Montaña; linda Norte, reguera; Este, Pedro Salvador Daniel; Sur, Sixto Lamo Cañas y Valentín Madero Fernández, y Oeste, Mateo de Lamo y Donato Sangrador y otros. Hace 41 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 988 pesetas.

Deudora, Teófila del Lamo Alonso. Débito, 39,72 pesetas.

Viña al pago de Pedrera; linda Norte, Julián del Lamo Gutiérrez; Este, Petra Baza Rodríguez; Sur, Pedro Gómez Gómez, y Oeste, Eutiquio Herrero González. Hace 11 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 580 pesetas.

Deudor, Gregorio Lazo Castañeda. Débito 63,75 pesetas.

Tierra al pago de La Mata; linda Norte, Vicente Fierro y Saturnino Rubio Pascual; Este, Nicolás Sevillano y término de Becilla; Sur, Trinidad Sevillano Cuadrado y otro, y Oeste, Casilda Nieto Rodríguez y Aurelio Rubio Cano y otro. Hace una hectárea, 98 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.720,25 pesetas.

Deudor, Tiburcio Lucio Rodríguez. Débito, 38,10 pesetas.

Tierra al pago de Prada Mata; linda Norte, Hijos de Francisco Sevillano Ramos; Este, término de Villavicencio; Sur, Teódulo Carnicero Prieto y Nicolás Sevillano Cuadrado y otros, y Oeste, reguero y Vicente Daniel Rodríguez. Hace 75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.000 pesetas.

Deudor, Francisco Meñenez Casado. Débito, 63,41 pesetas.

Tierra al pago de Valdegatos; linda Norte, Vicente Cano Herrero y Carolina de la Riva Garzón; Este, Victoriano Fernández Criado y José Varela Feijoó; Sur, término de Villavicencio, y Oeste, Vicente Cano Herrero y Antonio Paniagua

Daniel. Hace una hectárea; 96 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.064,25 pesetas.

Deudora, Agapita Martínez Casado. Débito, 32,16 pesetas.

Viña al pago de Valdegatos; linda Norte, camino de La Unión a Villavicencio; Este, Felisa Melero Serrano; Sur, Gregorio Martínez Fernández, y Oeste, sendero entrada. Hace 36 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.820 pesetas.

Deudor, Juan Martínez Rodríguez. Débito, 39,72 pesetas.

Tierra al pago de La Mata; linda Norte, Vidal Paniagua Paniagua; Este y Sur, Nicolás Sevillano Cuadrado, y Oeste, Justa Francos Gutiérrez. Hace 90 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.137,50 pesetas.

Deudora, Manuela Martínez Cuñado. Débito, 30,72 pesetas.

Tierra al pago de Valdeiglesias; linda Norte, Faustino Sevillano Cuadrado; Este herederos de Santos Paniagua Paniagua; Sur, Carolina de la Riva Garzón, y Oeste, Salustiano Velasco Rodríguez y Tomás Ramos Cuñado. Hace 87 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.078 pesetas.

Deudor, Onésimo Martínez Barbero. Débito, 33,85 pesetas.

Tierra al pago de Las Mangas; linda Norte, reguera; Este, Marcelino Alonso Cuevas; Sur, finca y término de La Unión, y Oeste, José García Fernández. Hace 36 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.158,50 pesetas.

Deudora, Victoria Martínez Cuñado. Débito, 30,18 pesetas.

Tierra al pago de La Miel; linda Norte y Este, Victoria Martínez y Reguera; Sur, Reguera, y Oeste, cañada de Las Mangas. Hace 70 áreas y 93 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.847,25 pesetas.

Deudor, Félix Merino Velado.—Débito, 145,94 pesetas.

Tierra al pago de La Verde; linda Norte, camino del pago; Este, María Pastrana Lamo; Sur, Hijos de Carmen Valencia Canillas, y Oeste, Crescencia Merino Velado. Hace una hectárea, 58 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.722,75 pesetas.

Deudor, Lidio Pahino Lamo.—Débito, 37,15 pesetas.

Tierra al pago de Las Cartas; linda Norte, José Varela Feijoó; Este, Niceto Rodríguez Daniel; Sur, Maurino Pahino del Lamo, y Oeste, Reguera. Hace 42 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.007 pesetas.

Deudor, Maurino Pahino del Lamo. Débito, 31,02 pesetas.

Viña al pago de La Montaña; linda Norte, Petra y Marciano Baza Centeno; Este, Blas Fernández del Lamo; Sur, Carolina de la Riva Garzón y Manuel Paniagua Paniagua y otros, y Oeste, Angelina Pahino Cuñado. Hace 16 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.111,50 pesetas.

Deudor, Antonio Paniagua Daniel. Débito, 64,10 pesetas.

Tierra al pago de Lástrros de los Pobres; linda Norte, Tomás Paniagua Casado y Baltasar Sevillano Arellano; Este, herederos de Santos Paniagua Paniagua y Doroteo Paniagua Paniagua; Sur, camino de La Unión a Villavencio, y Oeste, Salustiano Velasco Rodríguez y Procpio González Lamo. Hace una hectárea. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.375 pesetas.

Deudor, Aquilino Paniagua Paniagua. Débito, 31,74 pesetas.

Viña al pago de La Higuera; linda Norte, Florencio Cepedal Fernández; Este, otra del deudor; Sur, Dolores Sevillano Cuadrado, y Oeste, camino de la Unión a Bolaños. Hace 29 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.734,25 pesetas.

Deudores, herederos de Justino Paniagua.—Débito, 37,02 pesetas.

Tierra al pago de La Higuera; linda Norte, Elvira González Pahino y Alfredo Rodríguez Martínez; Oeste, Marcelo Rodríguez Marcos y Fermín Daniel Rodríguez; Este, Julián Rodríguez Toledo y Jesús Ramos Lamo, y Sur, Nicolás Sevillano Cuadrado y Carmen Amigo Torres. Hace 64 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 378,25 pesetas.

Deudor, Laureano Paniagua Ramos. Débito, 50,31 pesetas.

Tierra al pago del Pozuelo; linda Norte, Aureliano Rodríguez Fernández; Este, camino de Bolaños a Urones; Sur, Marcelino Alonso Cuevas y Salustiano Velasco Rodríguez, y Oeste, José Varela Feijoó. Hace 94 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.251,50 pesetas.

Deudor, Gertrudios Quijada Martínez. Débito, 50,31 pesetas.

Tierra al pago de Valdeiglesias; linda Norte, Mariano Sevillano Cuadrado; Este, Isaac Lamo Pastor y Nicolás Sevillano Cuadrado; Sur, Macario Paniagua Arellano y Salustiano Velasco Rodríguez, y Oeste, Mauricio Sevillano y término de La Unión. Hace una hectárea y 25 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.968,75 pesetas.

Deudor, Demetrio Ramos Sevillano. Débito, 50,46 pesetas.

Tierra al pago del Pienso; linda Norte,

Isidro Cano Herrero; Este, Carolina de la Riva Garzón y Dolores Cuadrado Martín; Sur, Estanislao Valdivieso Martínez y camino de la Pedrera, y Oeste, Isidro Cano Herrero y Estanislao Valdivieso Martínez. Hace 82 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.947,50 pesetas.

Deudor, Aurelio Rubio Cano.—Débito, 41,08 pesetas.

Tierra al pago de La Mata; linda Norte, Agustín Daniel Rodríguez; Este, Gregorio Lazo Castaño; Sur, Casilda Nieto Rodríguez, y Oeste, herederos de Samuel Castañeda Castañeda. Hace 65 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.543,75 pesetas.

Deudor, Pedro Rubio Mañueco.—Débito, 39,93 pesetas.

Tierra al pago de Valdegatos; linda Norte, camino de La Unión a Villavencio; Este, camino de Bolaños a Urones; Sur, César Castañeda Castañeda, y Oeste, Severiano Rodríguez y Velasco y Salustiano Velasco Rodríguez con Herminia Velasco Escudero. Hace 92 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 966 pesetas.

Deudor, Pedro Salvador (Sandoval) Daniel.—Débito, 40,23 pesetas.

Tierra al pago de La Montaña; linda Norte, Reguera; Este, Ambrosio de la Rosa Martínez; Sur, Valentín Madero Fernández y otro, y Oeste, Demetrio de Lamo González. Hace 30 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 726,75 pesetas.

Deudor, Donato Sandoval (Sangrador) Daniel.—Débito, 31,62 pesetas.

Viña al pago de La Montaña; linda Norte, Mateo del Lamo de la Vega; Este, Eliseo González Ramos y Demetrio del Lamo González; Sur, Marcelino Alonso Cuevas y Crescenciano Rubio Cuñado, y Oeste, Francisco Alvarez García. Hace 27 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.527,75 pesetas.

Deudor, Baltasar Sevillano Arellano. Débito, 92,64 pesetas.

Tierra al pago de Lastros de los Pobres; linda Norte, Severiano Velasco Rodríguez; Este, Dorotea Paniagua Paniagua; Sur, Antonio Paniagua Daniel, y Oeste, Procpio González Lamo y Carolina de la Riva Garzón. Hace una hectárea y 70 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.037,50 pesetas.

Deudor, Francisco Valdivieso Hernández.—Débito, 33,99 pesetas.

Tierra al pago de La Higuera; linda Norte, Lucía Cantarino Baza; Este, Severiano Rodríguez Velasco y Gelasio Daniel Rodríguez; Sur, Luis Blanco Pastor y Alejo Gil Velasco. Hace 36

áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 382,25 pesetas.

Y como quiera que por esta Recaudación se ignora el domicilio y paradero de expresados deudores, herederos o personas que les representen, se les requiere por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Hermandad, el embargo practicado, así como también se les requiere para que en el término de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de lo contrario se suplirán a su costa, y se les advierte que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante legal en término de ocho días, a contar desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial», de lo contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrá librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en estas oficinas hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en arcas de la Hermandad.

Mayorga de Campos, 21 de junio de 1956.—El recaudador ejecutivo, Julio Nieto.

1.841

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial